Quito, 11 de julio de 2017

Sr.
Álvaro José Pólit García
Gerente General
HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con fecha 11 de julio de 2017, he procedido a ceder 585.599 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de USD 1,00, cada una, y que están pagadas en un 100%, a favor del señor Marcelo Patricio Granja Burbano, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El detalle de las acciones y títulos cedidos es el siguiente:

# Titulo	#Acciones	de - hasta
06	399.999	001-399.999
08	185.600	400.001-585.600

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cesionario es una persona natural, domiciliada en Ecuador. Sírvase emitir un nuevo título de acción a nombre del Cesionario.

Sin otro particular por el momento, cedente y cesionario nos suscribimos.

Atentamente,

Marcelo Patricio Granja Burbano
Apoderado
HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LTD.
CEDENTES

Marcelo Patricio Granja Burbano
C.C. 040058863-8
CESIONARIO

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 21 de Enero del 2015

PROTOCOLIZACION 2015-17-01-21 No. P00409

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LIMITED

A FAVOR DEL SEÑOR

PATRICIO GRANJA BURBANO

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 3, COPIAS)

GP

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
PROTOCOLIZACION
FECHA [illegible] Nº. COPIAS 3

Quito, 20 de enero de 2015

Señor
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario

Álvaro Pólit García, abogado en libre ejercicio de la profesión, solicito se sirva protocolizar el Poder Especial otorgado por HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LIMITED, a favor del señor Patricio Granja Burbano.

Una vez realizada la referida protocolización, solicito se sirva entregarme 3 copias certificadas.

Atentamente,

Álvaro Pólit García
Mat. 9327 C.A.P.

INTERNAL AFFAIRS
Te Tari Taiwhenua

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand
   Pays / País:

   This public document
   Le présent acte public / El presente documento público

2. has been signed by: David Gould Russell Short
   a été signé par :
   ha sido firmado por:

3. acting in the capacity of: Notary Public
   agissant en qualité de :
   quien actúa en calidad de:

4. bears the seal / stamp of: David Gould Russell Short
   est revêtu du sceau / timbre de :
   y está revestido del sello / timbre de:

Certified
Attesté / Certificado

5. at: Wellington
   à / en:

6. the: 09 September 2014
   le / el día:

7. by: The Authentication Unit
   par / por:

No: 02303.1
sous n° / bajo el número:

Seal / Stamp:
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:

10. Signature:
    Signature / Firma:

To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuino. No implica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

Notaría 21 QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri
Abg. María Laura Delgado Viteri

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The undersigned HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LIMITED a corporation organized under the laws of New Zealand ("the Company"), composed of nominative shares, hereby appoint Mr. Marcelo Patricio Granja Burbano, resident in Quito, Ecuador, as its true attorney-in-fact, acting singly with broad powers to:

1. Answer claims and fulfill with the corresponding obligations, in accordance with Companies Law. The attorney in fact shall not, under any circumstances, be held responsible for the obligations of the foreign company that he represents, in accordance with Companies Law provisions. The attorney in fact is especially entitled to answer any requirement of information of the Superintendence of Companies in the name of the Company.

2. Answer claims and fulfill with the corresponding obligations, or answer any requirement of information of the Internal Revenue Service.

3. Attend all general shareholders meetings of HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., based in Quito (Ecuador), and to propose motions and hold a vote in the manner it deems necessary, without any limitation. This power may be transferred by attorney in fact to third parties.

4. Issuing certifications for those who are the shareholders of HOLDUN INVESTMENT PARTNERS.

5. Sell, transfer or assign any and all assets owned by the Company in Ecuador, or purchase any asset in Ecuador on behalf of the Company.

PROVIDED that Mr. Marcelo Patricio Granja Burbano shall at all times keep the directors of the Company informed in relation to any actions he takes in pursuance of the powers granted to him in this power of attorney.

This Power of Attorney is not transferable.

This Power of Attorney is effective from the date of execution and shall be valid until terminated by the Company.

This Power of Attorney will be governed by the laws of New Zealand without regard for conflicts of laws principles.

IN WITNESS whereof, the undersigned, has caused this Power of Attorney to be duly executed as of the 8th day of September 2014 for and on behalf of the Company.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 ... doy fe que las copias que en ... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Karen Anne Marshall, Director

David G. R. Short
Notary Public
170 Parnell Road
Auckland, New Zealand

21 ENE 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

(TRADUCCION)

PODER ESPECIAL

La firmante HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LIMITED, una compañía organizada bajo las leyes de Nueva Zelanda ("la Compañía), compuesta por acciones nominativas, por medio de la presente designa al señor Marcelo Patricio Granja Burbano, con domicilio en la ciudad de Quito, como su Apoderado Especial, para que actúe individualmente y con amplios poderes para:

1. Contestar a reclamos y cumplir con las correspondientes obligaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías. El Apoderado Especial no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser responsable de las obligaciones de la compañía extranjera que representa, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. El Apoderado Especial se encuentra facultado para contestar cualquier requerimiento de información de la Superintendencia de Compañías en nombre de la Compañía.

2. Contestar a reclamos y cumplir con las correspondientes obligaciones, o contestar cualquier requerimiento de información del Servicio de Rentas Internas.

3. Atender a las juntas generales de accionistas de HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., ubicada en Quito (Ecuador) y proponer mociones y votar de la manera que crea pertinente, sin ninguna limitación. Este poder podrá ser transferido por el Apoderado Especial a terceros.

4. Expedir certificaciones para quienes son accionistas de HOLDUN INVESTMENT PARTNERS.

5. Vender, transferir o ceder cualquier o todos los bienes de propiedad de la Compañía en Ecuador, o comprar cualquier bien en Ecuador en favor de la Compañía.

El Sr. Marcelo Patricio Granja Burbano deberá mantener en todo momento informados a los directores de la Compañía de cualquier acción que adopte en cumplimiento de las atribuciones que le han sido conferidas mediante este Poder Especial.

Este Poder Especial no es transferible.

Este Poder Especial es eficaz desde la fecha de inicio y será válido hasta que sea terminado por la Compañía.

Este Poder Especial será regido por las leyes de Nueva Zelanda sin perjuicio de los principios de ley aplicable.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, han otorgado este Poder Especial para ser debidamente ejecutado a partir del 8 de septiembre 2014, en nombre y en representación de la Compañía.

(firma ilegible)

Karen Anne Marshall, Director

Notaría 21 Quito
Abg.María Laura Delgado Viteri

(TRADUCCIÓN)

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Nueva Zelanda

2. Este documento público ha sido firmado por: David Gould Russell Short

3. actuando en su calidad de: Notario Público

4. sella el document: David Gould Russell Short

CERTIFICADO

5. en: Wellington

6. El: 09 de Septiembre 2014

7. por: La Unidad de Autenticación

8. No: 02303.1

9. Sello:

10. Firma:

(firma ilegible)

Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

(TRADUCCIÓN)

David G.R. Short
Notario Público
170 Parnell Road
Auckland, Nueva Zelanda

Sebastián Bravo Hernández

TRADUCTOR

C.C.1720947504

DILIGENCIA N° 2015-17-01-21-D0439

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de enero del dos mil quince, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA** de este cantón, comparece: BRAVO HERNANDEZ ANDRES SEBASTIAN, con número de cédula 1720947504, de estado civil soltero,. Con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el presente documento es propia, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconozco. Igualmente, el compareciente juramenta que el documento que se adjunta no es fraudulento, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.- Se archiva copia .-G.P.C.

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21

La Notaria,

Notaría 21 QUITO
Abg.María Laura Delgado Viteri

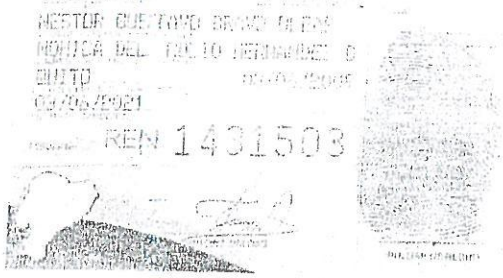

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ....1..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 ENE 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición del Abogado Álvaro Pólit García, profesional con matrícula nueve mil trescientos veintisiete, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (07) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL otorgado por HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LIMITED, a favor del señor PATRICIO GRANJA BURBANO, que antecede en Quito a, veintiuno de enero del dos mil quince.-G.P.C.

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL otorgado por HOLDUN INVESTMENT PARTNERS LIMITED, a favor del señor PATRICIO GRANJA BURBANO. Quito a, veintiuno de enero del dos mil quince.-G.P.C.

NOTARIA 21 QUITO

Notaría 21 Abg.María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

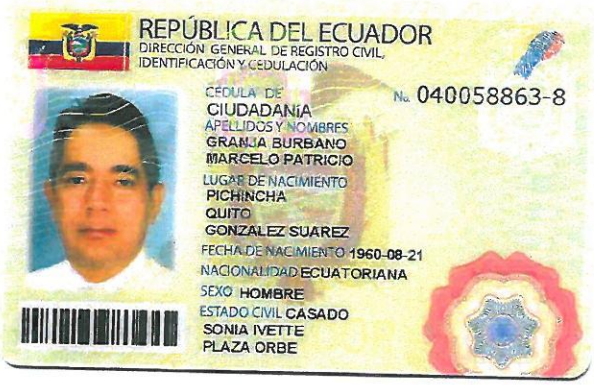

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 040058863-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA BURBANO MARCELO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA IVETTE
PLAZA ORBE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANJA LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURBANO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-15
IGM 16 07 547 39
001173022
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
0400588638
CÉDULA
GRANJA BURBANO MARCELO PATRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA
0
1
2014
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

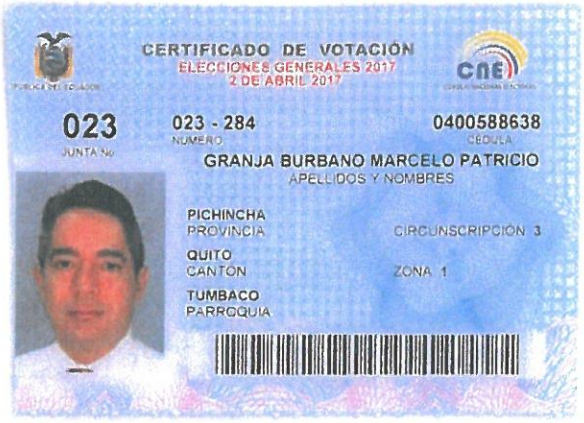

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
023
JUNTA No.
023 - 284
NÚMERO
0400588638
CÉDULA
GRANJA BURBANO MARCELO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
TUMBACO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
P.J. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP. IGM M.